Bogotá,

Señores:
ASEMAQ LTDA.
Representante legal o quien haga sus veces
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Respetado señor (a):

Con toda atención, nos permitimos informarle que el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ha decidido invitarlo a suscribir un **Contrato de prestación de servicios**, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y demás operaciones de confirmación metrológica según corresponda al Sistema de Producción de agua WFI de la marca STILMAS que sirve de apoyo en los laboratorios y áreas de producción del Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento así a la estrategia de gestión y cuidado que se aplica en los equipos de laboratorio con el objetivo de prevenir fallos o reducir averías y prolongar así su vida útil.

Para el Instituto Nacional de Salud-INS, es necesaria la contratación de los servicios de operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición del INS, las cuales consisten en realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse) y suministro de repuestos, según la particularidad del tipo y diseño del equipo de laboratorio y su marca, los cuales se encuentran distribuidos dentro de los laboratorios de la institución y que sirven de apoyo en el procesamiento, diagnóstico e investigación en respuesta a los productos misionales y eventualidades en salud pública dentro del territorio nacional, ya que de no contar con la ejecución de estas operaciones de confirmación metrológica, se podrá ver afectada la confiabilidad en el resultado de los métodos de ensayos y equipos que apoyan procesos de esterilización, almacenamiento de muestras, reactivos, verificaciones internas, además del mantenimiento de estándares intrínsecos en los procesos productivos e investigativos, que se deben mantener de igual manera en los proyectos de investigación que adelantan las diferentes Direcciones que conforman el Instituto Nacional de Salud – INS, como parte fundamental de las actividades científicas y tecnológicas desarrolladas de la Entidad, en pro de brindar respuesta a eventos de interés en salud publica en el país, bajos las siguientes especificaciones:

ITEM	Descripción	EQUIPO	Servicios
			MP*
1	SH-117	SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA WFI	Una (1) rutina

* **MP:** Mantenimiento correctivo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo reglado en la norma, específicamente el Literal g) del Numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra establece: "*g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado";* en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 de la subsección 4 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015 que

a la letra señala *"(…) Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (…)"*, así como el fundamento jurídico contenido frente al proceso contractual contenido en el art. 209 de la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas que los modifiquen adiciones o complementen y de acuerdo a la facultad otorgada por la ley, la suscrita ordenadora del gasto se permite invitarlo a suscribir un Contrato de suministro; en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y demás operaciones de confirmación metrológica según corresponda al Sistema de Producción de agua WFI de la marca STILMAS que sirve de apoyo en los laboratorios y áreas de producción del Instituto Nacional de Salud

2. **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios derivado de la presente invitación será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Lugar de ejecución: En las instalaciones del Instituto Nacional de Salud ubicada en la avenida calle 26 No 51- 20 de la ciudad de Bogotá D.C.

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato derivado de la presente invitación será por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS Y CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 113.254.538,47),** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso incluida la bolsa de repuestos para cambio, es discriminado de la siguiente manera:

Valor del servicio + IVA	Valor de la bolsa de repuestos definida	Total incluido IVA
$ 103.254.538,47	$ 10.000.000	**$ 113.254.538,47**

4. **Distribución de los recursos:**

El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76425 del 04 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del rubro y recurso	Valor a cargar
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-20201C-1901152-02-**10**	**$ 113.254.538,47**

5. OBLIGACIONES Y FORMA DE PAGO

Tanto las obligaciones de las partes como la forma de pago que se encuentran estipuladas en el estudio previo y la minuta que hacen parte integral del contrato que se aprobará en la plataforma SECOP II

6. CRITERIOS:

Capacidad Jurídica

Para determinar la capacidad jurídica se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

1. **Carta de aceptación**: Dirigida a la Doctora INGRIT LINETH VASQUEZ CELY, Secretaria General (E) del Instituto Nacional de Salud, firmada por el Representante Legal de la entidad o quien haga sus veces, en la cual acepte suscribir el Contrato de prestación de servicios derivado de la presente invitación durante la vigencia establecida comprometiéndose a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos económicos y demás documentos que conforman el proceso contractual Junto con la carta de aceptación deberá aportar los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LISTA DE CHEQUEO
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces
2.	Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato resultante y permita las actividades y operaciones a ejecutar.
3.	El representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011
4	Copia del RUT para personas naturales y jurídicas, fecha de generado no mayor a treinta (30) días.
5	Certificado del Registro de Información Tributaria (RIT) del Proponente.
6	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, cuando el Representante Legal o quien haga sus veces se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, (esto se deberá acreditar mediante extracto o copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo)
7	CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIVIDAD O PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR (CUANDO APLIQUE)

8	CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda, donde acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003
9	Copia de la identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del REVISOR FISCAL (si aplica).
10	Certificación de cuenta bancaria
11.	**Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.**
12.	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (**Procuraduría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
13.	Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (**Contraloría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)
14.	Consulta Certificado de antecedentes **judiciales** / en caso de personas jurídicas del Representante Legal.
15.	Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM. Del representante legal de la entidad
16.	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
17.	El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA**.
18.	El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO INFORMACION A TERCEROS – INS** (según corresponda SIIFNAT-PERSONA NATURAL, SIIFJUR - PERSONA JURÍDICA, SIIFCUT CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

Capacidad Técnica:

El interesado deberá aportar junto a su carta de aceptación, la cotización firmada por el representante legal o quien hagas sus veces, a fin de establecer el pleno conocimiento de las condiciones técnicas requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A SUSCRIBIR CONTRATO:

La carta de aceptación del contrato que se derive de la presente invitación junto con la documentación requerida deberá ser remitida a través de la plataforma transaccional del SECOP II dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación.